

1. Procedimientos de rectificación y anulación (párrafo 2 del artículo 10)

En el territorio de Hungría, las disposiciones que rigen la rectificación y la revocación del certificado de título ejecutivo europeo se encuentran en el capítulo II de la Ley LIII de 1994 sobre las ejecuciones judiciales.

2. Procedimientos de revisión judicial (párrafo 1 del artículo 19)

Las disposiciones que rigen la revisión de las resoluciones que sirven de base para la certificación del título ejecutivo europeo se encuentran en el capítulo VII de la Ley III de 1952 relativa al Código Civil.

3. Idiomas aceptados (párrafo 2 c del artículo 20)

Las lenguas aceptadas para la cumplimentación del certificado de título ejecutivo europeo son el inglés y el húngaro.

4. Autoridades nombradas a efectos de la acreditación de documentos públicos con fuerza ejecutiva (artículo 25)

Las autoridades que certifican como títulos ejecutivos europeos los documentos públicos con fuerza ejecutiva emitidos en Hungría son los tribunales de distrito (*járásbírószágok*) de la demarcación judicial donde se halla la autoridad que haya emitido el documento público con fuerza ejecutiva.

No obstante, en el caso de un documento público autenticado por notario, un requerimiento notarial o un convenio ante notario con el mismo valor que un acuerdo judicial, la autoridad competente en materia de certificación es el notario.

Los órganos jurisdiccionales competentes para certificar como títulos ejecutivos europeos los documentos públicos con fuerza ejecutiva emitidos en Hungría se pueden localizar mediante la herramienta de búsqueda en la parte superior de la página.

Con la función de búsqueda disponible en este [enlace](#) se pueden localizar los notarios que actúan como autoridades de certificación.

Última actualización: 24/10/2017

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.